



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Integración y Desarrollo

OBISPO TREJO, 10 de diciembre de 2015.-

DECRETO N° 1776/2015

VISTO

Que se ha dado cumplimiento al Acto Formal de Asunción, tal lo establecido en el Decreto N° 1775/2015, del día de la fecha;

Y CONSIDERANDO

Que debe procederse a cubrir los cargos de las Secretarías de las áreas previstas en el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS de la Administración Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES**

DECRETA

ART. 1°: DESÍGNASE al Sr. CORNELIO LUIS GUDIÑO, DNI N° 17.548.858, como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Obispo Trejo, con imputación al Anexo I – Partida Principal Item I – Sub Item I – Sub Partida 2 del Presupuesto de Gastos Municipal, quien desempeñará las funciones propias del cargo.-

ART. 2°: DESIGNASE al Sr. CORNELIO LUIS GUDIÑO como 2° Jefe de la Oficina del Registro Civil y Capacidad de las Personas con asiento en esta Localidad.-

ART. 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-